

Portoviejo, 28 de Noviembre del 2013

Señor Ingeniero
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpto en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **IMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN**. Las siguientes transferencias de acciones:

1.- Los cónyuges Señores **FRANKLIN VICENTE IZURIETA GAVIRIA Y MARTHA CECILIA PENAHERRERA FERNANDEZ**, de nacionalidad Ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No.130359151/3 y 1304008574, respectivamente, han transferido 40 acciones al Señor **ERIK CHARLES VESTERLED**, con pasaporte No. GC600536.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La inversión que realiza el Señor **ERIK CHARLES VESTERLED** es extranjera directa.

Muy atentamente,



Marcel Cloutier
GERENTE GENERAL
IMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE, S.A.

Montecristi, 26 de Noviembre del 2013

Señores

INMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Agradeceré proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una perteneciente a los cónyuges Señores **FRANKLIN VICENTE IZURIETA GAVIRIA** y **MARTHA CECILIA PEÑAHERRERA FERNANDEZ**, a favor del Sr. **ERIK CHARLES VESTERLED**

El cedente declara que transfiere **CUARENTA** acciones que le corresponden en el capital de la compañía a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses, haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Dr. Franklin Izurieta Gaviria
CEDENTE


Martha Cecilia Peñaherrera Fernández
CEDENTE


Erik Charles Vesterled
CESIONARIO



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, comparecen los cónyuges señor Doctor FRANKLIN VICENTE IZURIETA GAVIRIA, portador de su cédula numero 130359151-3, y, señora Economista MARTHA CECILIA PEÑAHERRERA FERNANDEZ, portadora de su cédula numero 130400857-4, en su calidad de CEDENTES, y, el señor ERIK CHARLES VESTERLED, portador de su Pasaporte Canadiense numero GC600536, en su calidad de CESIONARIO, quienes estampan sus firmas y rubricas en el documento que antecede con el objeto de aseverar que son las suyas propias y las únicas que utilizan en todos los actos, públicos y privados en los que intervienen, con lo que se da por terminada esta diligencia, la misma que se extiende amparada en lo que establece el Artículo 18 Numeral 9 de la Ley Notarial.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- Manta, 26 de Noviembre año 2013.-y.

Martha C. de Izurieta



[Handwritten signature]



Elsye Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

